

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Carlos Eduardo Rodríguez.
Radicado: 2020-00024.

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, el despacho dispone:

1.- Conforme a la liquidación de costas realizada por la secretaría¹, la cual se encuentra ajustada a derecho, con fundamento en lo previsto en el numeral 1 del art. 366 del C. G. del P, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'O. G. Hernández Montañez', written over a large, stylized scribble or stamp.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

¹ PDF 15 liquidación de costas.